

37.070

COMPANIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.
Direc: Bolívar entre 20 de Julio y 27 de Febrero - Telf. 885 - 961
PUYO - PASTAZA

Puyo, Diciembre 22 del 2005

SEÑOR DR.
OSWALDO ROJAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS AMBATO
Ciudad.-

De mi consideración:

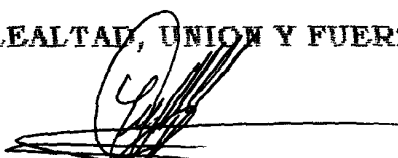
A nombre de quienes conformamos la Compañía de Transporte Publico de Pasajeros "ORQUIDEA AMAZONICA" Contranor Cía. Ltda., expreso un cordial y atento saludo de amistad y consideración.

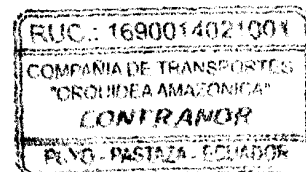
Señor Intendente, sirvase encontrar adjunto la copia de las escrituras de CESION DE PARTICIPACIONES entre los señores: Adolfo Escobar a favor de la Sra. Patricia Silva y la del Sr. Edison Vallejo a favor del Sr. Guido Ramos. Una vez registrada sirvase proporcionarme dos nóminas de socios actualizadas.

Particular que emito para los fines consiguientes.

4 ENE 2006
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Dra. Tanya Paredes

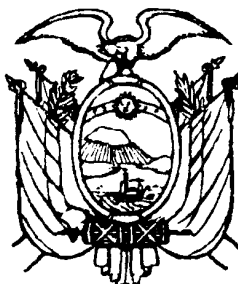
Atentamente,
LEALTAD, UNION Y FUERZA


SR. JULIO VILLACIS
Gerente de la Cía.



Indicite 26

26



NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

RECIBIDO
13 ENE 2006
DEPARTAMENTO JURÍDICO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

PRIMERA COPIA

RECIBIDO
13/ENE/2006
DEPARTAMENTO JURÍDICO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE PUBL.
DE PASAJEROS ORQUIEA AMAZONICA CONTRANOR

OTORGADA POR: EDISON GUILLERMO VALLEJO CASTRO Y SRA.

A FAVOR DE: LUIS GUIDO MARINO RAMOS JARA

CUANTIA \$. 32.00

Ambato, a 21 de diciembre del 2005

ABGA. MARIA F. ...
NOTARIA SEPTIMA
SUPLENTE

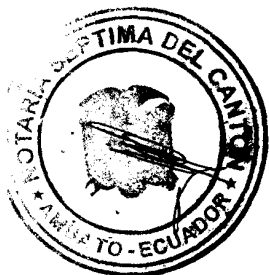
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA "TRANSPORTE PÚBLICO DE
PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA
CONTRANOR OTORGA EDISON GUILLERMO
VALLEJO CASTRO Y SRA. A FAVOR DE LUIS
GUIDO MARINO RAMOS JARA

\$ 32,00

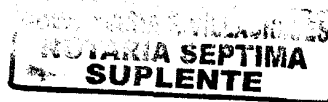
se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
miércoles veintiuno de diciembre
del año dos mil cinco.- Ante mi
Abogada María Florinda
Villacreses, Notaria Séptima

Suplente del cantón Ambato, por Licencia de su titular Doctor Rodrigo Naranjo
Garcés, según oficio número: 481, de nueve de diciembre del dos mil cinco,
enviado por la Delegada Distrital de Tungurahua del Consejo Nacional de la
Judicatura; comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: por
una parte el señor EDISON GUILLERMO VALLEJO CASTRO, de estado civil
casado con ELSA ELISABETH TAMAYO ROMERO, en calidad de cedentes; y,
por otra parte el señor LUIS GUIDO MARINO RAMOS JARA de estado civil
casado.- Los comparecientes son casados, mayores de edad, ecuatorianos,
plenamente capaces para obligarse y contratar domiciliados en la ciudad del Puyo y
de tránsito en esta ciudad de Ambato, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura
pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue:- SEÑOR
NOTARIO: - En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
una que contenga la cesión de participaciones de la compañía al tenor de las
siguientes estipulaciones que a continuación se expresan:- PRIMERA.-



COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte el señor EDISON GUILLERMO VALLEJO CASTRO, de estado civil casado, con ELSA ELISABETH TAMAYO ROMERO de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de cedentes; y, por otra parte el señor LUIS GUIDO MARINO RAMOS JARA de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana en su calidad de cesionaria; legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad del Puyo.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:- La Compañía "TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura celebrada el día seis de julio del año mil novecientos noventa ante el Notario Público Sexto del cantón Ambato, y legalmente inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Mera el día veintiuno de septiembre del año mil novecientos noventa.- DOS: Mediante escritura publica celebrada en la Notaria del Cantón Pastaza, el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el registro mercantil del Cantón Pastaza, bajo el número: veintitrés el trece de Mayo del mismo año, la Compañía cambia su domicilio del Cantón Mera al Cantón Pastaza, reformó el objeto social y reformo el estatuto TRES:- La Junta General de socios realizada el día cinco del mes Julio del año dos mil cinco, autorizó a la cesión de TREINTA Y DOS participaciones de propiedad del señor EDISON GUILLERMO VALLEJO CASTRO a favor del señor LUIS GUIDO MARINO RAMOS JARA que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES: El señor EDISON GUILLERMO VALLEJO CASTRO/



debidamente autorizado para la cesión de una participación que posee en la compañía ~~de~~ "TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA." por su cónyuge ELSA ELISABETH TAMAYO ROMERO; y, fundamentado en la autorización dada en la junta general de socios el día cinco del mes Julio del año dos mil cinco, transfiere a perpetuidad las TREINTA Y DOS participaciones/de un valor nominal de un dólar (\$ 1,00)/de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía "TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA." A favor del señor LUIS GUIDO MARINO RAMOS JARA/ CUARTA.-



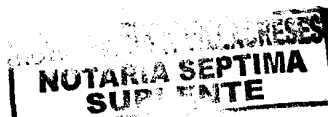
PRECIO: Las partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio el de TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que ha sido entregado en moneda de curso legal al señor EDISON GUILLERMO VALLEJO CASTRO, el cual declara haberlo recibido a entre satisfacción; dinero entregado por el señor LUIS GUIDO MARINO RAMOS JARA.- QUINTA.- MARGINACION: El cesionario queda facultado para ir ante el Notario Sexto del cantón Ambato para que tome nota al margen de la escritura de constitución de la compañía de la presente escritura de cesión de participaciones; y, siente las razones correspondientes. Así mismo esta facultado para que el Registrador Mercantil del cantón Mera para que tome nota al margen de la inscripción de la escritura de

constitución de la presente escritura de cesión de participaciones; y, siente las razones correspondientes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firma).- Dra. Maribel Morales Gómez.- Mat. No. 381 (C.A.T.).- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Lo entrelineado "de" Lo enmendado" Sexto" "Mera" Vale.

f) EL NOTARIO AB.MARIA VILLACRESES.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

AB.MARIA VILLACRESES.
(NOTARIA (E))



RAZON.- En la Escritura matriz de constitución marginé la Cesión de Participaciones de la Compañía "TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR" celebrada mediante escritura realizada el veintiuno de diciembre del dos mil cinco, ante la Notaria Séptima Encargada Abg. María Florinda Villacrés, en la cual los señores cónyuges EDISON GUILLERMO VALLEJO CASTRO Y ESPOSA ceden sus Participaciones a favor del señor LUIS GUIDO MARINO RAMOS JARA. De lo que doy fé. Ambato 21 de Diciembre del 2005



.....TIFICO: Que en ésta fecha, procedí a la marginación de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede en la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica CONTRANOR Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el 21 de diciembre del 2005, inscrita el 2 de enero del 2006.

Puyo, enero 2 del 2006
EL REGISTRADOR

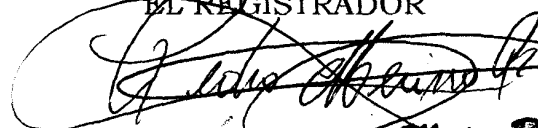


Dr. Lauro Terán Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Pastaza



CERTIFICO.- Que en esta fecha, procedí a la marginación de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIONES, en la escritura publica de constitución de la Compañía de Trasporte Públicos "ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cia. Ltda, celebrada en la Notaria del cantón Ambato, el 6 de Julio de 1990, e inscrita con el No 5, el 21 de Septiembre de 1990., y consta a fojas 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en el libro de Registro Mercantil.

Mera 11 de enero de 2006
EL REGISTRADOR



Lic. Pedro Merino B.
Registrador de la
Propiedad del Cantón
Mera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180161491-6

RAMOS JARA GUIDO LUIS MARINO
TUNGURAHUA/BANDOS/RIO VERDE

06 JULIO 1961

FECHA DE EMISIÓN 002 008 00835 M

TUNGURAHUA/BANDOS

BANDOS

Guido Ramos
FIRMA DEL CEDULADO

Guido Ramos

ECUATORIANA***** 13339E2222

CASADO LIDIA ESTHELA CARRASCO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

AMADOR RAMOS

SEÑALADA JARA

PASTAZA 14/07/2003

14/07/2015

REN 0014311

Lidia Carrasco
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 170841981-5

VALLEJO CASTRO EDISON GUILLERMO
CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

11 AGOSTO 1963

FECHA DE EMISIÓN 001-2 034 00680 M

CHIMBORAZO/PALLATANGA

PALLATANGA

Edison Vallejo
FIRMA DEL CEDULADO

Edison Vallejo

ECUATORIANA***** V1343V1181

CASADO ELBA ELISABETH TAMAYO ROMERO

SECUNDARIA MILITAR

JACOBO VALLEJO

TEODORA CASTRO

PASTAZA 28/08/2003

28/08/2015

REN 0015518

Elba Romero
FIRMA DEL CEDULADO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE

APellidos VALLEJO CASTRO
EDISON GUILLERMO

CASADO SARGENTO PRIMER

186137900

Edison Vallejo
FIRMA DEL CEDULADO

Taski S.a. Telf.: 2 613-131

CCFFAA-ID-RM 018511

SERVICIO MILITAR ACTIVO

CEDULA 1708419815

TIPO DE SANGRE ORH+

FECHA EMISION 03/06/2004

FECHA CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO

CRNL E.M.C. GUILLERMO VASCONEZ HURTADO
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC DE LAS FF AA

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

37-0025 NUMERO

180144916 CEDULA

RAMOS JARA GUIDO LUIS MARINO

APellidos Y Nombres

PASTAZA CANTON

2004



CERTIFICADO DE VOTACION

1600191702
CEDULA
TAMAYO ROMERO ELBA ELISABETH
APELLIDOS Y NOMBRES
PASTAZA
CANTON

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR CIA. LTDA.

ACTA No. 39

En la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cinco a las veinte horas con quince minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Bolívar s/n entre las calles 20 de Julio y 27 de Febrero, se reúnen los socios señores:

1. Luis Rigoberto Cumbajín Andaluz,
2. Mario Estuardo Arias Vega,
3. Mario Isaías Villacís Carrasco,
4. Pedro Arturo Vallejo Castro,
5. Edison Guillermo Vallejo Castro,
6. Angel Guananga Calderón,
7. Luis Santiago Moyano Rodríguez,
8. Jarbey Renelly Fiallos Heredia,
9. Jesús Adolfo Escobar Vargas representado mediante poder especial conferido a favor de la señora Carmita Silva,
10. Julio Fidel Villacís Carrasco,
11. Jonson Patricio Silva Merino,
12. Fabián Adolfo Albán Constante,
13. Juan Yamasca Cajilema,
14. Angel Cesáreo Naula, representado mediante poder especial conferido a favor del señor Hipólito Naula,
15. Bertha Elena Velasco, representada mediante poder especial conferido a favor del señor Hipólito Naula.

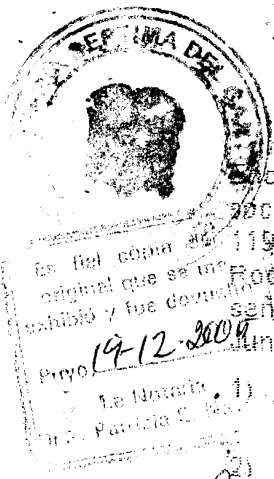
Contrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los señores socios deciden declararse en junta universal al tenor de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Luis Santiago Moyano Rodríguez en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el señor Julio Fidel Villacís, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente de la Junta propone que se trate el siguiente orden del día:

- 1) Autorización para la transferencia de las participaciones de los socios Adolfo Escobar y Edison Vallejo.
- 2) Lectura y aprobación del acta.

Los socios por unanimidad, resuelven aprobar el orden del día planteado.

El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta Universal, y se empieza a tratar el orden del día.

1) AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS ADOLFO ESCOBAR Y EDISON VALLEJO. El Presidente le da la lectura al señor Gerente Julio Villacís, para que de lectura a las cartas enviadas por los socios Adolfo Escobar y Edison Vallejo en las cuales indican su deseo de transferir todas las participaciones que cada uno tiene a favor de los señores

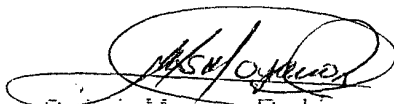


Dr. Patricia Elizabeth
Hernández Suárez
NOTARIA PÚBLICA
Calle Bolívar del Centro Puyo

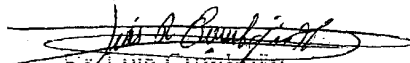
Patricia Lorena Silva López y Guido Ramos Jara respectivamente. Por lo que el compañero Presidente pone a consideración de los compañeros socios, para que sea sometido a la deliberación y es mocionado.

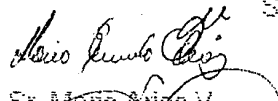
La junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de todas las participaciones (32 participaciones) del socio señor Adolfo Escobar a favor de la señora Patricia Lorena Silva López; también se autoriza al señor Edison Vallejo para que transfiera la totalidad de sus participaciones (32 participaciones) a favor del señor Guido Ramos Jara.

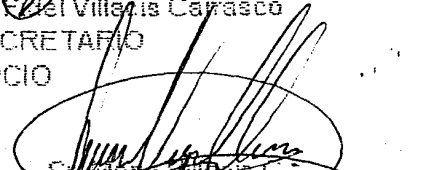
- 2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.- El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universales de Socios se da lectura del acta. Siendo las 23h45. Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:


Sr. Luis Moyano-Rodriguez
PRESIDENTE
SOCIO

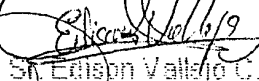

Sr. Edel Villanís Carasco
SECRETARIO
SOCIO

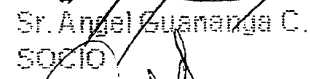

Sr. Luis Cumbaján
SOCIO


Sr. Mario Arias V.
SOCIO

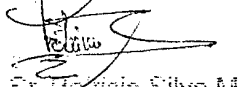

Sr. Mario Arias V.
SOCIO


Sr. Pedro Vallejo C.
SOCIO


Sr. Edison Vallejo C.
SOCIO

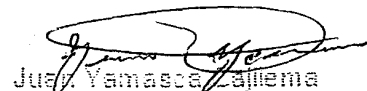

Sr. Angel Guananga C.
SOCIO


Sr. Jorjey Flores H.
SOCIO


Sr. Francisco Silva M.
SOCIO


Fabian Alban C.
SOCIO


Sr. Adolfo Escobar V.
(Representado Comita Silva)
SOCIO

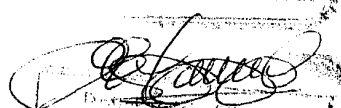

Juan Yamasca Zallema
SOCIO


Sr. Angel Desiderio Naula
(Representado Hipólito Naula)
SOCIO

Es fiel copia del
original que se me
exhibió y fue devuelto
en 19-12-2009


Sra. Benita Elena Velasco
(Representada Hipólito Naula)
SOCIA

La Notaria
Patricia E. Naveda


NOTARIA PUBLICA
24 de febrero del 2010

